

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 19.337
Nombre comercial: CASCADE-10

Titular:

BASF ESPAÑOLA. S.L.
 Can Rabia, 3-5
 08017
 BARCELONA

Fabricante:

BASF ESPAÑOLA. S.L.
 Can Rabia, 3-5
 08017
 BARCELONA

Fecha de inscripción: 28/04/1993
Fecha de caducidad: 31/12/2011
Fecha límite de venta: 30/06/2012

Tipo de envase:

Botella de 1 l. y garrafa de 5 l. de polietileno de alta densidad.

Composición: FLUFENOXURON 10% [DC] P/V

Tipo de preparado: CONCENTRADO DISPERSABLE [DC]

Tipo de función: Acaricida, Insecticida

Ámbitos de utilización: Eriales, Cultivos, Parques y jardines, Plantaciones Agrícolas, Pastizales

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Berenjena	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,05-0,1 %	7
(2) Berenjena	ORUGAS	0,05-0,1 %	7
(3) Berenjena	SPODOPTERA EXIGUA	0,05-0,1 %	7
(4) Castaño de Indias	MINADORES DE HOJAS	0,05-0,1 %	NP
(5) Cítricos	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,025-0,1 %	28
(6) Cítricos	PHYLLOCNISTIS	0,025-0,05 %	28
(7) Eriales	ORTOPTEROS	250 cc/ha	#
(8) Judías verdes	ARAÑA ROJA	0,05-0,1 %	3
(9) Judías verdes	SPODOPTERA EXIGUA	0,05-0,1 %	3
(10) Manzano	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,05-0,1 %	28
(11) Manzano	CARPOCAPSA	0,05-0,1 %	28
(12) Manzano	ORUGAS MINADORAS	0,05-0,1 %	28
(13) Pastizales	ORTOPTEROS	250 cc/ha	#
(14) Pepino	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,05-0,1 %	7
(15) Pepino	ORUGAS	0,05-0,1 %	7
(16) Pepino	SPODOPTERA EXIGUA	0,05-0,1 %	7
(17) Peral	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,05-0,1 %	28
(18) Peral	CARPOCAPSA	0,05-0,1 %	28

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 19.337
Nombre comercial: CASCADE-10

(19) Peral	ORUGAS MINADORAS	0,05-0,1 %	28
(20) Pimiento	ARAÑA ROJA	0,05-0,1 %	7
(21) Pimiento	SPODOPTERA EXIGUA	0,05-0,1 %	7
(22) Pinos	PROCESIONARIA	50-100 cc/ha	#
(23) Quercus	LAGARTA	25-50 cc/ha	#
(24) Quercus	ORUGAS DEFOLIADORAS	25-50 cc/ha	#
(25) Quercus	TORTRIX	25-50 cc/ha	#
(26) Robles	ALTICA	25-50 cc/ha	#
(27) Sandía	ARAÑA ROJA	0,05-0,1 %	3
(28) Sandía	SPODOPTERA EXIGUA	0,05-0,1 %	3
(29) Tomate	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,05-0,1 %	7
(30) Tomate	ORUGAS	0,05-0,1 %	7
(31) Tomate	SPODOPTERA EXIGUA	0,05-0,1 %	7
(32) Vid	ACAROS TETRANÍQUIDOS	0,05-0,1 %	28
(33) Vid	MOSQUITO VERDE	0,05-0,1 %	28
(34) Vid	PIRAL	0,05-0,1 %	28
(35) Vid	POLLILLAS DEL RACIMO	0,05-0,1 %	28

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales : Aplicar en pulverización normal.
 Tratar preferiblemente en los estados iniciales de la plaga.

Específicos (5) Contra los primeros ataques, al 0,01% mezclado con aceite de verano.
 (7), (13) Tratar en las primeras fases larvarias, utilizando técnicas de ULV, diluyendo en 2-3 l. de agua. # P.S. para entrada de ganado: 7 días, 3 si se aplica en bandas. El tratamiento contra Ortópteros es aplicable igualmente en todos los cultivos en que está autorizado el uso de este preparado contra otras plagas, bajo iguales condiciones de dosis y plazo de seguridad.
 (8), (9), (15), (20), (21) El intervalo entre tratamientos debe ser superior a 3 semanas.
 (22) En montes y parques de pinos. Aplicar a la dosis más baja para huevos y primer estadio de procesionaria. # Plazo de seguridad de ganado 7 días y 3 días si se trata en bandas. Para recogida de setas silvestres 7 días.
 (24), (25)

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Mamíferos: A
 Aves: A
 Peces: B Mediana peligrosidad para peces
 Abejas: Relativamente poco peligroso para abejas

Para protección de las abejas, tratar en las horas en que no estén presentes (atardecer y amanecer).

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 19.337
Nombre comercial: CASCADE-10

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/01, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Irritante, Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas:	Xi N
Frases de riesgo:	R37, R50/53
Consejos de prudencia:	S2, S13, S45, S38, S24/25, S23
Otras indicaciones reglamentaria	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).